



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, Cesar, Dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

RADICADO 20001-40-03-001-2019-00438-01

Referencia: TUTELA

Accionante: NELSON FABIO OVALLE ARAUJO

Accionado: UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
BARRANQUILLA

Se admite la impugnación interpuesta por la accionante contra la sentencia de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil diecinueve (2019), dictada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

L.J.M.

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR</p> <p>RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____</p> <p>LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.</p>
